

CIRCULAR 04/2019 BANXICO

1. Circular establece: “El Banco de México, considerando que en el entorno internacional ha aumentado el interés de los medios de comunicación y de ciertos sectores del público en los activos virtuales. Estos activos se han caracterizado por ser volátiles, costosos para celebrar transacciones y difícilmente escalables”

Comentarios: Favor de citar fuentes/referencias. Actualmente las transacciones con cryptomonedas reducen significativamente los *fees* o costos asociados al intercambio comparado con los costos establecidos con instituciones financieras o bancarias tradicionales, como por ejemplo los costos por consulta de saldos, envíos, retiros y manejo de cuentas entre otros.

2. Circular establece: “Por otra parte, existen riesgos para los tenedores de estos activos, toda vez que, derivado de la complejidad de la tecnología que los soporta, podrían no conocer cabalmente los posibles problemas que podrían presentarse y dar lugar a la pérdida de sus recursos.”

“En particular, en los casos en los que se utilicen activos virtuales en los servicios ofrecidos al público en general, puede existir un problema de asimetría de la información que se genera por dos causas.”

Comentarios: Favor de citar fuentes/referencias. La tecnología de Blockchain mitiga los riesgos asociados a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, contando con controles criptográficos y consenso o validación distribuida de las transacciones realizadas (natural audit trail), evitando los riesgos de punto único de falla, modificación/borrado malintencionado de la información (fraudes) entre otros.

3. Circular establece: “La segunda causa proviene de la complejidad de los factores que determinan el precio de los activos virtuales, el desconocimiento de los elementos que determinan la oferta y demanda de dichos activos, así como la falta de alguna referencia con la cual se pueda obtener una estimación de su precio. Aunado a lo anterior, en caso de que una institución financiera ofreciera servicios al público en general que involucren activos virtuales, en virtud de la reputación de dichas instituciones, se podría generar una percepción de que los riesgos asociados a los activos son menores a los que en realidad representan.”

Comentarios: Actualmente instituciones financieras y casas de cambio internacionales comienzan a integrar activos virtuales como parte de sus servicios, tal es el caso de J.P. Morgan U.S. Bank, Intercontinental Exchange (ICE, Bakkt), el último acuerdo entre IBM y seis bancos internacionales para realizar transacciones interbancarias con cryptomonedas así como la iniciativa del Banco Central de Monedas Digitales (CBCD) propuesta por el Bank of

England (BOE) entre otros. De igual manera el NYSE ya ha integrado los indicadores para Bitcoin haciendo pública su metodología.

4. Circular establece: “Asimismo, los activos virtuales conllevan un riesgo importante en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) y financiamiento al terrorismo, debido a la facilidad para transferir los activos virtuales a distintos países, así como la ausencia de controles y medidas de prevención homogéneas a nivel global.”

Comentarios: Favor de citar fuentes/referencias. Actualmente existen iniciativas que establecen controles Anti-Money Laundering (AML) y Know Your Customer (KYC) como por ejemplo:

Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN)
European Union
European Banking Authority (EBA)
Monetary Authority of Singapore (MAS)

Adicionalmente se ha demostrado que actualmente el lavado de dinero cometido por instituciones bancarias asciende a \$2 trillones de dólares cada año (banca tradicional) de acuerdo al estudio realizado por United Nations Office on Drugs and Crime y publicado por Bloomberg.

De acuerdo a lo anterior y dadas las características y controles implícitos en la tecnología Blockchain mencionados anteriormente, criptomonedas ayudan a erradicar los delitos financieros porque ofrecen bloques comprobables de información que no pueden ser manipulados o alterados sobre infraestructuras robustas de nodos descentralizados.

Para mayor información:

MIT Digital Currency Initiative:

<https://dci.mit.edu/>

<https://blockchain.mit.edu/>

J.P. Morgan U.S. Bank:

<https://www.jpmorgan.com/global/news/digital-coin-payments>

Intercontinental Exchange (ICE):

<https://theice.com>

IBM World Wire:

<https://www.ibm.com/blockchain/ecosystem>

NYSE Bitcoin Index (NYXBT):

[https://www.nyse.com/publicdocs/nyse/indices/NYSE Bitcoin Index Methodology.pdf](https://www.nyse.com/publicdocs/nyse/indices/NYSE_Bitcoin_Index_Methodology.pdf)

Money Laundering:

<https://www.bloomberg.com/graphics/2019-dirty-money/>